



Quareta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

M. Hñe Señor

El Doctor D.<sup>no</sup> Antonio Caenarco, Medico y Cirujano de V. S. puestas a su obediencia con el respeto y veneracion debida: Expone que V. S. entre otros le nombra por su Cirujano con la dotacion de doscientos ducados cadaun año, imponiendole entre otras cosas la precisa obligacion de asistir y curar a los enfermos de pobreza de solemnidad de las enfermedades de cirujia, y como Medico tiene tambien obligacion precisa de curar a todos los enfermos de aquella clase que quieran su asistencia, puer asi Juró ejecutando en el acto de su Revalida. Solo la adjunta certificacion de V. S. quanto dificultad se encuentra en la ejecucion de los diferentes casos que han llegado a las manos del exponente. V. S. como buen Padre y Protector del bien publico que tanto le intereera, ha llamado a su Beneficencia por autoridad del R. y Supremo Consejo de Castilla, en señalar y dotar con Medico, Cirujano y Jur. Boticario para el socorro de los pobres enfermos indigentes; pero estas laudables intervenciones no quedan suficientem<sup>te</sup> satisfechas por las intrigas de D.<sup>no</sup> Victor Sanz Boticario, obligado por Instrumento publico a dar la medicina a todos los pobres enfermos, y de qualquiera enfermedad que sea, pues el que expone, amas de lo que dice en la adjunta certificacion, tiene otros muchisimos datos de igual naturaleza que lo certifica por no molestar la obediencia de V. S. y por quanto conserva los nombres y apellidos y demas circunstancias que se necesitan para

lugar 28 de Agosto  
Con la debida  
reaccion q. men  
dona al Dr. cura  
Dr. Matheo  
era enviado de  
informar sobre  
toda.

Meji

